

RESOLUCION N° **0484** DE 16 JUN 2020

Por la cual se modifica el Calendario del Artículo 19 de la Resolución Rectoral 0447 de 2020 del proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN periodo 2020-2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en los literales a) y c) del artículo 25 del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior, y en el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 026 de 2012, estableció el reglamento para elegir el (la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual de conformidad con el artículo 1, rige los procedimientos, desarrollo, vigilancia y control del proceso de elección del Representante de las Directivas ante el Consejo Superior, y en cuyo artículo 4 se dispuso: "El(la) Rector(a) mediante Resolución, convocará previamente, a los(las) Coordinadores(as) de programas académicos, para que elijan a cinco (5) de ellos(as), quienes participarán en la elección del(de la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior" (Subrayado fuera de texto).

Que mediante la Resolución Rectoral 0447 de 2020 se convocó a elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2022.

Que en el proceso de elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN periodo 2020 – 2022, convocado mediante la Resolución Rectoral 0448 de 2020, luego de surtidas las etapas de los numerales 1 al 6 del Calendario fijado en el artículo 21, se advirtió que el listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados, se compone de 4 participantes, tal como fue informado a través de Circular 023 de 2020 de la Secretaría General, y en consecuencia no se cuenta con el mínimo de 5 coordinadores establecido en el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Superior, razón por la cual fue necesario modificar el Calendario mediante la Resolución Rectoral 0483 de 2020 con el fin de establecer un nuevo periodo de inscripciones y nuevas fechas para las etapas subsiguientes.

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario modificar el Calendario establecido en el artículo 19 de la Resolución Rectoral 0447 de 2020 por la cual se convoca a la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2022, con el fin de que las fechas de las etapas sean ajustadas conforme a la modificación realizada en el Calendario de la Resolución Rectoral 448 de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificación. Modificar el Calendario establecido en el Artículo 19 de la Resolución Rectoral 0447 de 2020, así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria	28 de mayo de 2020
2	Conformación de la Comisión Veedora	1º de junio de 2020
3	Proceso de elección de los Coordinadores Académicos que participarán en la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2020-2022	Entre el 29 de mayo y el 29 de julio de 2020
4	Inscripción de aspirantes para elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 30 de julio hasta las 4:00 p.m. del 10 de agosto de 2020
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 11 y 13 de agosto de 2020
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	14 de agosto de 2020



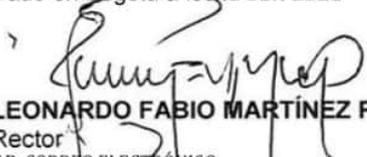
RESOLUCION N° **0484** DE 16 JUN 2020

7	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados	18 de agosto de 2020
8	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 19 y 21 de agosto de 2020
9	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 24 y 26 de agosto de 2020
10	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación	27 de agosto de 2020
11	Envío de claves a los Decanos, a los Directores de Departamento, a los coordinadores participantes y al Director del IPN	28 de agosto de 2020
12	Reclamaciones de Decanos, Directores de Departamento, Coordinadores participantes y Director del IPN por no recepción de clave de votación, y respuesta por parte de Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	Entre 31 de agosto y 2 de septiembre de 2020
13	Designación de testigos electorales	1 de septiembre de 2020
14	Votación electrónica para la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 3 de septiembre de 2020
15	Comunicación de resultados de elección	4 de septiembre de 2020

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web de la Universidad; en lo demás la Resolución Rectoral 0447 de 2020 continúa vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 16 JUN 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo – Jefe Oficina Jurídica

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General

Proyectó: Diana Acosta Afanador - SGR y Diana Maritza Cortés - SGR